

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Aspectos generales para el correcto funcionamiento de la EP FLOPEC	Directorio de 30 de marzo del 2015 constante en Acta No. 003-DIREC-III-2015	<a href="#">Estracto del Acta No. 003-DIREC-III-2015</a>	RESOLUCIÓN: DIREC-FLOPEC-006-2015.- Se da por conocida y aprobada el Acta No. 002-DIREC-II-2015 de 4 de febrero del 2015.	DIREC-FLOPEC-006-2015	DIRECTORIO DE LA EP FLOPEC	<a href="#">Estracto del Acta No. 003-DIREC-III-2015</a>
			RESOLUCIÓN: DIREC-FLOPEC-007-2015.- Dar por conocido los Informes de balances y resultados operacionales 2014.	DIREC-FLOPEC-007-2015		
			RESOLUCIÓN: DIREC-FLOPEC-008-2015.- El Directorio conoce y aprueba los ajustes al Presupuesto 2015 presentados por la Gerencia General.	DIREC-FLOPEC-008-2016		
			RESOLUCIÓN: DIREC-FLOPEC-009-2015.- Disponer que la EP FLOPEC se acoja a la nueva escala del nivel jerárquico superior, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 601 de 24 de febrero de 2015 y el Acuerdo Ministerial No. 040 de 25 de febrero de 2015, sin perjuicio de que se analicen las posibilidades de mantener los niveles de remuneración, especialmente del personal técnico del nivel jerárquico superior de la EP FLOPEC, para lo cual se realizarán las consultas y gestiones del caso ante el Ministerio del Trabajo y la SENPLADES.	DIREC-FLOPEC-009-2016		
			RESOLUCIÓN: DIREC-FLOPEC-010-2015.- Declarar como reservada toda la información o documentación que se procese, genere, recopile, obtenga, mantenga y custodie la Gerencia Comercial, la Gerencia General y la Gerencia Jurídica relacionadas con el giro específico del negocio, considerando que es información estratégica y delicada particularmente: a) Las actas de las sesiones del Directorio y sus grabaciones cuando se traten temas relacionados con el giro específico del negocio; b) El plan comercial y el plan de expansión; c) Los contratos comerciales por viaje, a tiempo y en cualquier otra modalidad de contratación; d) Los acuerdos y alianzas comerciales. El Directorio resuelve además facultar al Gerente General a expedir la correspondiente Resolución que norme en detalle este tema.	DIREC-FLOPEC-010-2017		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GERENCIA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DRA. MYRIAN FIGUEROA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:legal@flopec.com.ec">legal@flopec.com.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2 999900 EXTENSIÓN. 2133	